



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS**

RESUMEN EJECUTIVO

**AUDITORÍA OPERATIVA PRACTICADA A LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BARINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO FINANCIERO 2024 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

DIRECCIÓN DE CONTROL: Administración Central y Otro Poder.

PROYECTO POA: Ejercicio económico financiero 2024 y primer trimestre 2025.

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: N° AO-03-02-2025

TIPO DE ACTUACIÓN: Auditoría Operativa.

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE: Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas.

1000 a. Aspectos Preliminares

1200 Objetivo General y Específicos.

1201 General:

Evaluar la legalidad, sinceridad, eficacia y eficiencia de las operaciones administrativas, presupuestarias y técnicas relacionadas con los gastos por concepto de aportes transferencias, ayudas económicas, viáticos, donaciones, y el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico financiero 2024, y primer trimestre del 2025.

1202 Específicos:

1. Constatar la legalidad, exactitud y sinceridad de los mecanismos de control interno implementados por la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas, para el ejercicio económico financiero 2024 y primer trimestre 2025.
2. Comprobar la legalidad, sinceridad y exactitud de los pagos por concepto de aportes, transferencias, ayudas económicas, donaciones y viáticos de la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas, para el ejercicio económico financiero 2024, y primer trimestre del 2025.
3. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas formuladas en el Plan Operativo Anual de la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al ejercicio económico financiero 2024 y primer trimestre del 2025.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS**

1300 Alcance.

1301 La Actuación Fiscal estuvo orientada a evaluar de forma selectiva la legalidad, sinceridad, eficacia y eficiencia de las operaciones administrativas, presupuestarias y técnicas relacionadas con los gastos por concepto de aportes y transferencias, ayudas económicas, viáticos, donaciones, y el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico financiero 2024, y primer trimestre del 2025.

2000 b. Características Generales.

2100 Características generales del objetivo evaluado.

2101 De acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Administración del estado Barinas, (Gaceta Oficial del estado Barinas N° 012-11 de fecha 31-10-2011, la administración del estado Barinas tendrá una Secretaría General de Gobierno, a cargo de un funcionario denominado Secretario General de Gobierno, quien será de libre nombramiento y remoción del Gobernador del estado, con atribuciones y deberes propios como el funcionario inmediato al Gobernador.

2102 Naturaleza Jurídica

La Secretaría General de Gobierno forma parte del Poder Ejecutivo del estado Barinas, siendo la unidad de más alta jerarquía dentro de la estructura organizativa después del Gobernador. Le corresponde la coordinación de las Secretarías, empresas, fundaciones, corporaciones, servicios e institutos autónomos del estado. Además, tiene como atribuciones coordinar el trabajo de las Unidades, Oficinas y dependencias auxiliares del Despacho del Gobernador, las actividades de las Secretarías de estado sin cartera y los Comisionados que el Gobernador designe, presenta ante el Consejo Legislativo la Contraloría y el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado, la Cuenta y el Informe Anual de Gestión en concordancia con la misión, visión, objetivos y metas institucionales planificadas. También está facultada para publicar en la Gaceta Oficial del estado las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Resoluciones y demás actos emanados de los distintos órganos estadales. Además de organizar la adecuada celebración o conmemoración de las Fechas Patrias y los actos oficiales que a tal fin deban realizarse, de acuerdo con dispuesto en las normativas que regulan la materia.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

3000 c. Observaciones derivadas del Análisis.

- 3001 Se constató ausencia de un Manual de Normas y Procedimientos que establezca las instrucciones vinculadas a la operatividad de la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas, durante el periodo evaluado.
- 3002 El organigrama funcional implementado por la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas durante el ejercicio económico y financiero 2024 y primer trimestre del 2025, no fue aprobado por la máxima autoridad y los cargos no corresponden con los descritos en la Certificación de Cargos.
- 3003 En revisión física a los Decretos/Resoluciones aprobados y emitidos por la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas, para el ejercicio económico financiero 2024 y primer trimestre del 2025, no se evidenciaron los siguientes: 001/2024, 006/2024, 009/2024, 013/2024, 019/2024, 023/2024, 024/2024, 025/2024, 027/2024, 028/2024, 030/2024, 033/2024, 068/2024, 075/2024, 082/2024, 095/2024, 096/2024, 117/2024, 129/2024, 130/2024, 131/2024, 132/2024, 140/2024, 159/2024, 160/2024, 163/2024, 164/2024, 166/2024, 178/2024, 181/2024, 190/2024, 191/2024, 195/2024, 001/2025, 002/2025, 003/2025.
- 3004 En revisión física al Plan Operativo Anual de la Secretaría General de Gobierno para el ejercicio económico financiero 2024, planificaron sus objetivos y metas vinculadas al presupuesto, sin embargo se evidenció lo siguiente:
- a) La actividad **“Ayudas económicas para personas”** presenta diferencias entre lo planificado y lo ejecutado, sin soportes que justifiquen el incumplimiento de la misma.
 - b) Las actividades **“mesas de trabajo a realizar con los secretarios ejecutivos, presidentes y directores de los diferentes entes centralizados y descentralizados que conforman la gobernación del estado”, y “asistir al gobernador del estado en reuniones con representantes de instituciones privadas y gubernamentales en representación del ciudadano gobernador del estado Barinas, con la finalidad de tratar tema de sumo intereses para el estado”**, no se observaron soportes justificativos que demuestren el cumplimiento de dichas actividades.
 - c) No se consignó la designación del funcionario o funcionaria responsable de la ejecución, seguimiento y control de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual.

4000 d. Consideraciones Finales

4100 Conclusiones

- 4101 De los resultados expuestos en el presente informe, orientado a evaluar de manera selectiva la legalidad, sinceridad, eficacia y eficiencia de las operaciones



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

administrativas, presupuestarias y técnicas relacionadas con los gastos por concepto de aportes transferencias, ayudas económicas, viáticos, donaciones, y el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico financiero 2024 y primer trimestre del 2025, no se evidenció el Manual de Normas y Procedimientos vinculadas a la operatividad de la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas. El organigrama funcional implementado por la Secretaría no fue aprobado por la máxima autoridad y los cargos no corresponden con los descritos en la certificación de cargos. En revisión física a los Decretos y Resoluciones aprobados y emitidos por esta Secretaría para el ejercicio económico financiero 2024 y primer trimestre del 2025, no se evidenciaron los siguientes: 001/2024, 006/2024, 009/2024, 013/2024, 019/2024, 023/2024, 024/2024, 025/2024, 027/2024, 028/2024, 030/2024, 033/2024, 068/2024, 075/2024, 082/2024, 095/2024, 096/2024, 117/2024, 129/2024, 130/2024, 131/2024, 132/2024, 140/2024, 159/2024, 160/2024, 163/2024, 164/2024, 166/2024, 178/2024, 181/2024, 190/2024, 191/2024, 195/2024, 001/2025, 002/2025, 003/2025. En revisión física al Plan Operativo Anual de la Secretaría General de Gobierno para el ejercicio económico financiero 2024, se evidenció que, la actividad “Ayudas económicas para personas” presenta diferencias entre lo planificado y lo ejecutado, sin soportes que justifiquen el incumplimiento de la misma, las actividades “mesas de trabajo a realizar con los secretarios ejecutivos, presidentes y directores de los diferentes entes centralizados y descentralizados que conforman la gobernación del estado”, y “asistir al gobernador del estado en reuniones con representantes de instituciones privadas y gubernamentales en representación del ciudadano gobernador del estado Barinas, con la finalidad de tratar tema de sumo intereses para el estado”, no se observaron soportes justificativos que demuestren el cumplimiento de dichas actividades, no se consignó la designación del funcionario o funcionaria responsable de la ejecución, seguimiento y control de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual.

4200 Recomendaciones.

4201 En atención a las observaciones formuladas y con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la administración pública, en aras de subsanar las fallas y/o deficiencias señaladas en el presente informe, este órgano de control fiscal recomienda a la máxima autoridad de la Secretaría General de Gobierno de la Gobernación del estado Barinas, lo siguiente:

- a) La secretaría General de Gobierno, debe implementar un Manual de Funciones, Normas y Procedimientos que regule todos los procedimientos ejecutados por dicha Secretaría.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS**

- b) La máxima autoridad de la Secretaría General de Gobierno, debe implementar una estructura organizativa aprobada por la máxima autoridad y que este en concordancia con la clases de cargos de esta dependencia.
- c) Los funcionarios o funcionarias competentes adscritos a la Secretaría General de Gobierno, deben asegurarse de resguardar y mantener el orden cronológico de los decretos y resoluciones emitidos.
- d) Los funcionarios y funcionarias competentes adscritos a la Secretaría General de Gobierno, deben asegurarse que al momento de llenar las planillas de los estudios socioeconómicos contengan toda la información y que los soportes contenidos en los expedientes puedan archivarse en orden cronológico.
- e) La máxima autoridad de la Secretaría General de Gobierno, debe garantizar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual y los soportes y/o justificativos de las metas alcanzadas.